

que asunto vario. No habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión. Firmando para constancia.

Alcalde Municipal

Vice Alcalde

Regidor Primero

Sofia Trujillo E.

Regidor Tercero

Regidor Cuarto

Regidor Segundo

Regidor Sexto

Secretaria Municipal

Eldifonso López

Regidor Quinto

Regidor Quinto

Acta No. 24



En el salón de sesiones de la municipalidad de Aguacaterique, Departamento de La Paz. A los 04 días del mes de Noviembre del año 2024. Se celebró la sesión ordinaria por la honorable corporación municipal que preside el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez con asistencia del vice alcalde Edén Andrés Figueroa y regidores municipales: Ramon Antonio Medino regidor primero, Sofia Trujillo Estrado regidora segunda, Dra. Xenia Lisbeth López regidora tercera, Carlos Mario Chavez regidor cuarto, Eldifonso López Martínez regidor quinto, Miriam Suyapa Henríquez regidora sexta. Todo ante la Secretaria de despacho que da fe. Agenda:

- 1- Oración a Dios.
- 2- Comprobación del quórum.
- 3- Apertura de la sesión.
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acto anterior.
- 6- Lectura de correspondencia recibida.
- 7- Informe del señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez
- 8- Informe de tesorería por Xenia Janeline Chavez.
- 9- Acuerdos y resoluciones
- 10- Asuntos varios.
- 11- Cierre de la sesión.

Desarrollo: La sesión se inició con la oración a Dios dirigida por el regidor quinto el señor Eldifonso López Martínez, luego se comprobó que había quórum, seguidamente el señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez dio por abierta la sesión a las 10:00 de la mañana, en seguida la secretaria municipal dio lectura a la agenda siendo aprobada unánimemente por la corporación municipal, de la mis-



ma manera dio lectura al acto anterior la que fue aprobado y firmado por la corporación municipal. Punto No. 6- Lectura de correspondencia recibida, la secretaria municipal dio lectura a las siguientes solicitudes: Solicitud No. 1- Por parte de Mario Elena Nieto Figueroa con DNI número 0801-1979-12045, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica para compra de los siguientes medicamentos: Quetzalac 100 mg c/dia #40, Atempador 400 mg c/dia #40, pues es paciente con DX de Esquizofrenia y necesita tratamiento permanente. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó la compra del medicamento correspondiente a los meses de Noviembre - Diciembre, a favor de Mario Elena Nieto Figueroa. Solicitud No. 2- De parte de Voluntarias de Salud de la Aldea Llanos de Candelaria, solicitaron a la corporación municipal apoyo monetario para reunión de fin de año pues no cuentan con fondos para tal actividad. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda en especie para la reunión de fin de año de las voluntarias de Salud. Solicitud No. 3- Por parte de vecinos del caserio Cerro Grande comunidad de La Quesera solicitaron a la corporación municipal la apertura de una carretera, ya que solamente cuentan con camino de herradura y no poseen con los recursos necesarios para dicha apertura, La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la apertura de carretera hacia el caserio Cerro Grande, comunidad de La Quesera, siempre y cuando las personas dueñas de los terrenos permitan los pasos de servidumbre. Solicitud No. 4- De parte de la Asociación de padres de familia y Director del Centro Educativo "Ana Rosa Ventura" de la comunidad de Guiracaray, quienes solicitaron a la corporación municipal un apoyo para la construcción de la cerca perimetral del Centro Educativo, ya que en la actualidad cuenta con cerco de alambre y postes de madera, los cuales ya dieron su vida útil. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la solicitud a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. Solicitud No. 5- Por parte de la señora Maria del Tránsito López Mejía con DNI número 1202-1970-00105, quien solicito a la corporación municipal le concedan Certificación de Dominio Pleno de un solar ubicado en la comunidad de Pie de La Cuesta. La corporación municipal tomo en cuenta la solicitud presentada y por unanimidad de votos aprobó que se le extienda cer-



titulación en dominio pleno a favor de la señora María del Trancito López Mejía. Solicitud No. 6- Se presentó a la reunión de corporación municipal el abogado Rodimiro Henereo Henereo con una solicitud de Certificación en Dominio Pleno de un predio ubicado en el sitio Plano de Fuego, jurisdicción de este Municipio de Aguangueterique, de igual forma se presentó el jefe de Catastro Flobrío Noe Castro para informar a la corporación municipal que el sitio donde está ubicado el predio no se puede otorgar dominio pleno por ser un sitio Privado. La corporación municipal por mayoría manifestó que se va investigar y asesorar si se puede o no otorgar dicho dominio pleno en tal sitio, por tanto, los regidores: Ramon Antonio Medina regidor primero, Dra. Kenia Lisbeth López regidora tercera, Eldifonso López Martínez regidor quinto no estuvieron de acuerdo que se otorgue dominio pleno. Punto No. 7- El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez, informó a la corporación municipal: a) Que el proyecto Reducción de riesgos a desastres a través de la construcción de 158 ML de largo y 6 ML de ancho de huellas de enchape de piedra para mejorar la transitabilidad hacia la comunidad de Guarino, Aguangueterique La Paz, ya inició su ejecución. Por ende, menciona que llegó a un acuerdo de crédito con la Empresa Ingenium S de R.L. de dicha contratación, la cual se pagará el próximo año 2025, mediante pagos iniciales, ya que no hay disponibilidad presupuestaria y financiera para el pago de dicha contrapartida municipal que corresponde a la contratación de la mano de obra calificada. b) Del fondo que donó la Secretaría de Recursos Naturales SERNA, se ha contratado personal de limpieza de calles, compra de herramientas de trabajo, compra e instalación de basureros y ríntulos. c) Por parte del Tribunal Superior de Cuentas, notificó vía correo electrónico a esta municipalidad que existe la disposición y aprobación de la Auditora Municipal Licda. Iris Corazón Ramos Montes, quien fue convocada a una capacitación de Asistencia Técnica los días 4 al 8 de Noviembre del 2024. d) En reunión de Red de patronatos del mes de octubre juramento a los siguientes patronatos de las comunidades de: Higuerones, El Guácimo y Cerro Choto. e) También el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez solicitó a



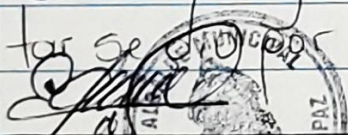
la corporación municipal la aprobación para la elaboración de Villa Navideña correspondiente al año 2024. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la elaboración de la villa Navideña año 2024. Punto No. 8- La tesorera municipal Xenia Janeline Chavez informo a la corporación municipal los ingresos de caja correspondientes al mes de Octubre los cuales corresponden a los diferentes rubros: (Bienes inmuebles urbanos y rurales, impuesto personal, cantinas, agua potable, fien de aseo, constancias catastral, constancias varias, plano de lotes de terreno, Permiso para destazar ganado, intereses por impuesto, entre otros por L. 70,004.66), pago de un dominio plano por L. 5,959.85, haciendo un total recaudado en el mes de Octubre de L. 75,964.51. Punto No. 9. Acuerdos y resoluciones. El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Monzonares solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestario en el Programa Funcionamiento mediante traslado entre objetos del Gasto por la cantidad de L. 10,000.00.

Programa	Sector	Actividad	Descripción	Objeto del Gasto	Menos	Mas
	Administración	Tesoreria	Beneficios	16100 15-0	L. 10,000.00	
Funcionamiento	Financiera			13-01 101		
	Actividades	Auditoria In-	Viaticos Nacio-	26210 11-		L. 10,000.00
	Centrales	terna Municipal	nales	001-01 101		
		Total			L. 10,000.00	L. 10,000.00

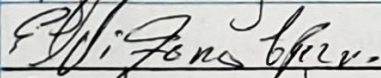
La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestario en el Programa Funcionamiento mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L. 10,000.00 a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. Punto No. 10- Asuntos Varios. a) Se presento a la reunión de corporación personal del Departamento de Gestion de Aportaciones del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) con el objetivo de notificar a la corporación municipal que la Alcaldia Municipal adeuda por aportaciones al Instituto la cantidad de L. 220,203.40, incluido el 10% de recargo, el ajuste se debe a mora total durante el periodo de Enero de 2018 a Agosto de 2024, cantidad que corresponde al 1% del monto total de sueldos y salarios. La corporación municipal por mayoría manifesto no tener conocimiento de dicha aportación a INFOP. b) El vice alcalde Edén Andrés Figueroa informo a la corporación municipal, que ya termino de todos los pagues de agua del proyecto



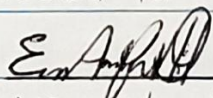
- Sistema de agua potable del casco urbano, con el objetivo de verificar si todos los beneficiarios están pagando el servicio. c) La secretaria municipal informo a la corporación municipal lo siguiente: Que en el acto No. 13, Punto No. 9 inciso d, de fecha 03 de junio, por error involuntario al momento de transcribir el valor total de la adjudicación del proyecto Construcción de Aulo y Módulos Sanitarios en la Escuela Rural Mixto Dronisio de Herrera en la comunidad de El Pogue o la Empresa Ingenium S de R. L, escribió el monto de L. 708,689.02; siendo el valor correcto aprobado por L. 921,810.33.
- También informo que la señora Vilma Figueroa con número de DNI 1202-1984-00236, solicitó la devolución de la copia del documento privado, ya que por falta de recursos económicos no continuará con el trámite de certificación de dominio pleno. d) Se presentó el señor Mario Gomez Gomez para informar a la corporación municipal que tiene conocimiento que hay personas del vecino municipio de Lepaterique que están cercando tierras de este municipio, por lo que sería necesario investigar y tomar medidas. No habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión. Firmando para constancia.

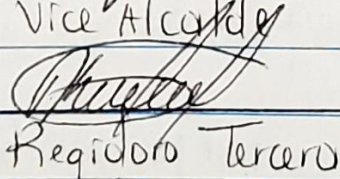

Alcaldesa
Sofia Trujillo G.

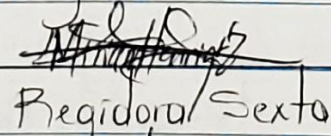
Regidor Segundo

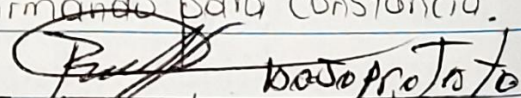

Regidor Tercero

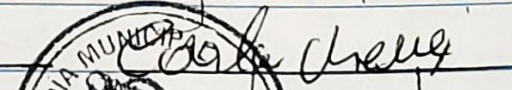
Regidor Quinto


Vice Alcalde


Regidor Tercero


Regidora Sexta


Regidor Primero


Regidor Cuarto


Secretario Municipal

